

**PUNTOS DE ACUERDO DEL ACUERDO GENERAL PLENARIO 1/2023
MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN
DE SESIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIÓN PRESENCIALES.**

ACUERDA

PRIMERO. Las sesiones públicas de resolución se llevarán a cabo en la Biblioteca "Lic. José Luis de la Peza Muñoz Cano" del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

SEGUNDO. El aforo de asistencia permitido será acorde a las medidas sanitarias, por lo que para su ingreso deberá portar de manera adecuada el cubrebocas, cubriendo nariz y boca.

TERCERO. Para evitar interrupciones, y fomentar el debate fluido, se deberá ingresar con el celular o dispositivos móviles apagados, o en su defecto sin sonido.

CUARTO. Publíquese en la página oficial y en los estrados los puntos de acuerdo para conocimiento de la población.